

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b>
Licencia para Instalaciones o Modificaciones de Ascensores para Personas, Montacargas, Escaleras Mecánicas o cualquier otro Mecanismo de Transporte Electromecánico.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Tiene por objeto autorizar las instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Se fundamenta en los siguientes artículos: I. 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II. 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; III. 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; IV. 49, 86, 87 fracción V y 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; V. 18.20 fracción II y 18.21 fracción III, Apartado H del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; VI. 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; VII. 3.50 fracción III y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México; VIII.19, numeral 6 y 120 fracción I del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2023.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Licencia para Instalaciones o Modificaciones de Ascensores para Personas, Montacargas, Escaleras Mecánicas o cualquier otro Mecanismo de Transporte Electromecánico.		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Un año
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	S I	N O x	N/A	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando los interesados pretendan instalar o modificar ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:</b>	Si.			

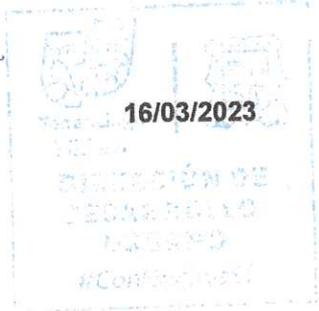
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 18.2I fracción III, Apartado H del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	
4. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.	SI	1	
5. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el DRO y/o CO vigente.	SI	2	
6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.	SI	2	
7. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1	
8. Carta poder simple en su caso	SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 18.2I fracción III, Apartado H del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Acta constitutiva	SI	1	
4. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	
5. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el DRO y/o CO vigente.	SI	2	
6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.	SI	2	
7. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1	
8. Poder notarial en su caso.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.		SI	0	Artículo 18.2I fracción III, Apartado H del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.				
2.	Identificación Oficial Vigente.		SI	1					
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1					
4.	Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el DRO y/o CO vigente.		SI	2					
5.	Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.		SI	2					
6.	Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.		SI	1					
7.	Poder notarial, Nombramiento y/o Autorización formal en su caso.		SI	1					
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		3 días hábiles							
<b>COSTO:</b>		\$ 50.00 por m2		Artículo 143 del Código Financiero del Estado de México.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, esta Dirección deberá expedirla.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>		Si							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				



Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Arq. Ignacio Vásquez Nava			
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>		Centro		<b>MUNICIPIO:</b> Tenancingo Estado de México	
<b>C.P.:</b>	52400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
714	10 30 876		N/A	N/A	<a href="mailto:d.urbano.tenancingo@gmail.com">d.urbano.tenancingo@gmail.com</a> <a href="mailto:desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx">desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A			
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
		N/A		N/A	
<b>COLONIA:</b>		N/A		<b>MUNICIPIO:</b> N/A	
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		Formato de Solicitud y Cédula REMTyS.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?			
<b>RESPUESTA:</b>		Sí, si se refiere a una persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de quien gestionará el trámite; en caso de referirse a una persona jurídico colectiva, se deberá presentar copia de poder notarial y copia de identificación oficial de quien corresponda.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?			
<b>RESPUESTA:</b>		No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>		¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber			

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3:	realizado el mismo?	
RESPUESTA:	La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
Licencia de Construcción de Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación que Afecte o no Elementos Estructurales de la Obra Existente, Licencia de Uso de Suelo y Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.		
<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.D. ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  <p>16/03/2023 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TENANCINGO #ConHechosSí</p>

